Llamado inuit a la acción de parte de los líderes mundiales de la CMNUCC COP 21 en París, Francia

El Ártico es el barómetro de la salud medioambiental del mundo. La salud y el bienestar de los inuit son indisociables del medio ambiente del Ártico y, en particular, del medio ambiente marino.

El papel importante que juega el medio ambiente del Ártico en el mantenimiento de los sistemas climáticos globales y la naturaleza impredecible de los cambios aumentan la urgencia de actuar. Los inuit somos un pueblo indígena global que dependemos de la tierra y el mar para mantener nuestra cultura y forma de vida silvestre, de la cual requerimos para la seguridad alimentaria, la nutrición diaria y, en general, la integridad cultural.

El Consejo Circumpolar Inuit (ICC, por sus siglas en inglés), que representa a los inuit en Alaska (US), Canadá (CA), Groenlandia (DK), y Chukotka (RU), sigue preocupado por los efectos del cambio climático en nuestra población y nuestras tierras. El ICC aprecia que la comunidad internacional acepta y reconoce que el cambio climático está alterando dramáticamente el medio ambiente del Ártico e impactando a los inuit, así como al mundo entero. La velocidad de cambio del medioambiente del Ártico sigue siendo un desafío cada vez mayor para los inuit en el Ártico circumpolar.

Los inuit estamos presenciando el impacto mundial de primera mano y tomamos nota de lo que dicen los isleños, agricultores, pescadores y otros, que se valen de observaciones personales para comprender, acerca de cómo nuestro clima y condiciones ambientales están cambiando. Los impactos de la erosión costera, las inundaciones, la intrusión de agua salda en abastecimientos de agua dulce y el daño resultante a la infraestructura y los impactos sobre la salud comunitaria, se observan en las comunidades y ciudades costeras a nivel mundial.

Los inuit estamos profundamente preocupados por los impactos reales y potenciales del cambio climático en nuestra salud cultural, espiritual, económica y social, y los derechos humanos correspondientes. Reconocemos que incluso una limitación del cambio climático global a 2° C por encima de los niveles históricos, como muchos países han pedido, tendrá efectos drásticos e irreversibles en las comunidades del Ártico. Sin embargo, hay una sensación de optimismo de que las conversaciones de alto nivel en París tendrán un resultado e impacto positivo en el Ártico y en todo el mundo.

Los inuit reconocemos que la acción colectiva debe pasar ahora a la identificación y desarrollo de una estrategia integrada para la mitigación a largo plazo de la contaminación de carbono en la atmósfera. Los líderes deben atender al desarrollo, implementación y evaluación de acciones a corto plazo para prepararse y adaptarse a los inevitables impactos del cambio climático, con el fin de abordarlo de manera más eficaz. Los inuit instamos a la comunidad internacional y, en particular, a los gobiernos, en la CMNUCC COP 21, a tomar mayores medidas para estabilizar la concentración de gases de efecto invernadero (GHG) por debajo de ~450 partes por millón de volumen, con el fin de garantizar que los aumentos en la temperatura global se mantendrán por debajo de 1,5° C.

El Consejo Circumpolar Inuit insta a los líderes mundiales a apoyarnos en el mantenimiento de nuestros medios de vida mediante la adopción de las siguientes acciones:

1. **Reconocer el papel del Ártico en el mantenimiento de los sistemas climáticos globales.** El ICC pide a los líderes mundiales que se comprometan a tomar medidas concretas para mitigar los efectos del cambio climático en el Ártico, trabajando para mantener el aumento de la temperatura global por debajo de 1,5° C y apoyar la investigación y el seguimiento de la relación entre el derretimiento del Ártico y los procesos de cambio globales, con el fin de informar la dirección y determinación de políticas.

2. **Apoyo con financiación sostenible de la integración de los inuit y el conocimiento indígena y supervisión local en los procesos regionales y globales de evaluación medioambiental mediante:**

a. Integración de los conocimientos de los inuit en los informes del IPCC y otros informes importantes relacionados con el clima y apoyo a los portadores del conocimiento inuit para que puedan ayudar como autores y colaboradores.

b. Respaldo de la supervisión basada en la comunidad del cambio ambiental y el desarrollo de bases de datos globales para integrar las observaciones locales y sistemas de monitoreo a escala regional y global.

3. **Compromiso de apoyar la participación de los inuit en los procesos relacionados con el cambio climático y los programas a nivel local, nacional, regional e internacional mediante:**

a. Financiamiento sostenible de la participación plena y efectiva de los inuit y los Pueblos Indígenas en foros como los Programas Nacionales de Acción para la Adaptación (NAPA), Reducción de Riesgos de Desastres y Planes Nacionales de Adaptación (NAP), Planes Locales de Acción para la Adaptación (LAPA), y la Designación Nacional de Autoridades (NDA).

b. Garantía de que los inuit y los Pueblos Indígenas tengan una voz en el Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para Pérdidas y Daños y participen plena y eficazmente en la Junta del Fondo de Adaptación.

4. **Apoyo a los inuit y los pueblos indígenas con la mitigación, adaptación y desarrollo de tecnologías sostenibles mediante:**

a. Contribución a un Fondo Global de los Pueblos Indígenas regido y administrado por los Pueblos Indígenas y que proporcione un financiamiento equitativo de los Pueblos Indígenas de las siete regiones reconocidas por las Naciones Unidas, incluyendo a los de los llamados países desarrollados.

b. Inversión en el Ártico, Indígenas y comunidades remotas, y desarrollo de opciones de energía renovable que aumenten nuestra viabilidad económica y disminuyan la dependencia de las importaciones de energía y recursos externos.

5. **Reconocer los Derechos Humanos Fundamentales de los inuit a un ambiente seguro y saludable, y respetar la soberanía de los inuit y el derecho de los pueblos indígenas al Consentimiento Libre, Previo e Informado (FPIC), en calidad de guardianes de nuestras tierras natales.**

El ICC pide a la comunidad internacional, en la parte dispositiva del Acuerdo de Paris y en las decisiones de la COP 21, incluir orientaciones para las implementaciones de las deliberaciones adoptadas en la COP 21, que reconoce, respeta y cumple con los derechos de inuit y otros pueblos indígenas, como se afirma en la DNUDPI, Convenio de la OIT Nº169, Convención Internacional sobre la Eliminación de la Discriminación Racial, la Recomendación General 23 del CERD y todos los demás instrumentos de derechos humanos internacionales. El ICC pide a la comunidad internacional que respeten la soberanía de los inuit y nuestro derecho inherente a la libre determinación sobre todos los procesos de decisiones y en y por el Ártico.

6. **Reconocer el importante papel del Consejo del Ártico como un modelo para la cooperación y la colaboración entre los Estados y los pueblos indígenas, y alentar a los Estados a desarrollar foros similares para hacer frente a los retos medioambientales en cada región respectiva.**

El ICC pide a los líderes mundiales desarrollar foros de toma de decisiones que incluyan a los pueblos indígenas como participantes para hacer frente a las cuestiones planteadas por el cambio global del medio ambiente y de intersección, los problemas ambientales transfronterizos.

7. **Reconocer los forzadores climáticos de vida corta (carbono negro, metano e hidrofluorocarbonos) y apoyar los esfuerzos para reducir el impacto de dichos contaminantes.**

El ICC pide a los líderes mundiales a comprometerse con medidas para reducir el impacto de los forzadores del clima de vida corta y tomar iniciativas para reducir la cantidad de carbono negro, metano e hidrofluorocarbonos que llegan al Ártico.

Consejo Circumpolar Inuit: Trabajar para reducir el cambio climático provocado por el hombre

El ICC reconoce la necesidad continua de los inuit para acoplarse con los procesos circumpolares e internacionales que incluyen la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC), la Convención de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CBD), el Foro Permanente de las Naciones Unidas sobre Asuntos Indígenas (UNPFII), y el Consejo Ártico para asegurar que el conocimiento inuit y sus perspectivas sean consideradas y reflejadas en estos procesos. **El ICC agradece a los delegados de UNFCCC COP 21 por reconocer los problemas específicos que enfrentan los pueblos indígenas en todo el mundo y aquellos de los Pueblos Indígenas del Ártico que dependen de la tierra y el mar.**

El Consejo Circumpolar Inuit es una organización de pueblos indígenas, fundada en 1977 con la finalidad de promover y celebrar la unidad de 160 000 inuits de Alaska, Canadá, Groenlandia y Chukotka. El ICC trabaja para promover los derechos de los inuit, salvaguardar el medio ambiente del Ártico, y para la protección y promoción de la forma de vida de los inuit. En lo que se refiere al cambio climático, creemos que es crucial para el mundo que los líderes y los gobiernos reconozcan, respeten y cumplan

plenamente los derechos humanos de los inuit y de todos los demás pueblos indígenas del mundo.

Por lo tanto, el ICC, como la voz internacional de los inuit, llamamos respetuosamente a los líderes mundiales de la Conferencia de las Naciones Unidas de Cambio Climático (COP 21) en París (Francia) para escuchar, comprometerse a apoyar y actuar sobre las cuestiones climáticas y las solicitudes identificadas por los inuit del Ártico y otros pueblos indígenas.

J. Okalik Eegeesiak
Representante del ICC

Contacto:
Oficina del Representante
Okalik Eegeesiak, Presidente del ICC
75 Albert Street, Suite 1001
Ottawa, Ontario K1P 5E7, Canadá.
www.inuitcircumpolar.com